



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2459/2018
BITÁCORA: 21/G3-0235/04/18

Puebla, Puebla, 25 de Mayo de 2018

SERAFIN PEREZ GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1182/2018 de fecha 07 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 99.234 Metros cúbicos	12	1	12	20060701	20060712
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.814 Metros cúbicos	2	13	14	20060713	20060714
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 39.015 Metros cúbicos	5	15	19	20060715	20060719
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.701 Metros cúbicos	1	20	20	20060720	20060720
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.674 Metros cúbicos	1	21	21	20060721	20060721
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.541 Metros cúbicos	1	22	22	20060722	20060722
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.344 Metros cúbicos	1	23	23	20060723	20060723
Parcela No. 14 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAR-004/18, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.172 Metros cúbicos	1	24	24	20060724	20060724

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2459/2018
BITÁCORA: 21/G3-0235/04/18

Puebla, Puebla, 25 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0459 AN. 1/5 EXP. 325/17 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

